

| EXPEDIENTE | F. DENU | TITULAR | DOMICILIO | PPTO.INFRIN | SANCION (EUROS) |
|------------|----------|--|-----------|-------------|-----------------|
| MA-2818/03 | 04/07/03 | MARQUEZ VILLARRUBIA ANDRES ARENAL 2-2 OJEN 29610 MALAGA | | 140 A) LOTT | 1.500,00 |
| MA-2881/03 | 15/05/03 | NOR AFRICATRANS SL CASAS DE ROQUE BOHIO CARTAGENA 30310 MURCIA | | 141 H) LOTT | 300,00 |
| MA-2894/03 | 15/05/03 | ATENCIA JURADO ANTONIO CTR. MALAGA EDF. URDIALES 1 B TORROX 29770 MALAGA | | 141 H) LOTT | 300,00 |
| MA-2902/03 | 27/05/03 | MAQUITRANS, 95 SL CIUDAD DE ANDUJAR BLQ 3 6 C MALAGA 29006 MALAGA | | 141 H) LOTT | 600,00 |
| MA-2904/03 | 28/05/03 | LEON IBAÑEZ MARIA ISABEL PJE BARCELONA 10-1-2 STA PERPETUA DE MOGODA 08130 BARCELONA | | 142 L) LOTT | 270,00 |
| MA-2912/03 | 31/05/03 | DOMINGUEZ TRUJILLO JJ MENDOZA, 4 MALAGA 29002 MALAGA | | 142 L) LOTT | 270,00 |
| MA-3037/03 | 13/05/03 | TRANSPORTES FRANCISCO RANDO SL RIO GUADIANA, 13 MARTOS 23600 JAEN | | 142 L) LOTT | 270,00 |
| MA-3048/03 | 05/05/03 | CONSTRUCCIONES Y OBRAS EL CLAN, SL LOMAS CUESTA FINCA SUBIRES CARTAMA 29580 MALAGA | | 141 B) LOTT | 150,00 |
| MA-3050/03 | 05/05/03 | CANO SIERRA JOSE LUIS ESCULTOR JUAN ALCOCER 1 HIGUERON (EL) 14193 CORDOBA | | 140 A) LOTT | 300,00 |
| MA-3062/03 | 07/05/03 | DIAZ BURGOS JOSE PARQUE ANDALUCIA 1 6 F MALAGA 29700 MALAGA | | 141 B) LOTT | 300,00 |
| MA-3075/03 | 09/05/03 | PAVinsa SAG SL EL CERRETILLO, 5 MALAGA 29018 MALAGA | | 141 B) LOTT | 150,00 |
| MA-3081/03 | 11/05/03 | MORENO FERNANDEZ ERNESTO NEMOROSO 17 EL TARAJAL MALAGA 29590 MALAGA | | 141 B) LOTT | 300,00 |
| MA-3089/03 | 13/05/03 | CARRASCO ROJAS RAFAELA FUENTEZUELA 24 VILLALUENGA DEL ROSARIO 11650 CADIZ | | 140 A) LOTT | 600,00 |
| MA-3114/03 | 15/05/03 | ORTIZ NAVAS CARLOS AVDA. DE JUAN GRIS 1 MEJORADA DEL CAMPO 28840 MADRID | | 140 A) LOTT | 300,00 |
| MA-3143/03 | 21/05/03 | JARDINES NOKTILUA SL MINISTERIO VIVIENDA 16 MALAGA 29010 MALAGA | | 141 B) LOTT | 150,00 |
| MA-3153/03 | 23/05/03 | PARRADO MARIN ANTONIO SAN PEDRO 6 ANTEQUERA 29200 MALAGA | | 141 B) LOTT | 150,00 |
| MA-3160/03 | 27/05/03 | CARNES Y GANADOS ANDALUCIA SL MOLINILLO DEL CARMEN 11 ANTEQUERA 29200 MALAGA | | 140 A) LOTT | 1.500,00 |

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 3 de diciembre de 2003.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, disponen de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Oleicasa.

CIF: A-14098818.

Ultimo domicilio: El Rumí, 1. 14012, Córdoba.

Procedimiento: Ayuda saldo a los grandes productores asociados, campaña 90/91.

Extracto del contenido: Resolución DGFA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Oleicasa.

CIF: A-14098818.

Ultimo domicilio: El Rumí, 1. 14012, Córdoba.

Procedimiento: Ayuda saldo a los grandes productores asociados, campaña 91/92.

Extracto del contenido: Resolución DGFA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 8 de octubre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino núm. 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, disponen de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual

comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Olivap, S.L.
CIF: B-14337794.

Ultimo domicilio: El Rumí, 1. 14012 Córdoba.
Procedimiento: Ayuda saldo a los grandes productores asociados, campaña 93.
Extracto del contenido: Resolución DGFA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Olivap, S.L.
CIF: B-14337794.

Ultimo domicilio: El Rumí, 1. 14012 Córdoba.
Procedimiento: Ayuda saldo a los grandes productores asociados, campaña 94.
Extracto del contenido: Resolución DGFA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Olivap, S.L.
CIF: B-14337794.

Ultimo domicilio: El Rumí, 1. 14012 Córdoba.
Procedimiento: Ayuda saldo a los grandes productores asociados, campaña 95.
Extracto del contenido: Resolución DGFA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 8 de octubre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, disponen de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: GEFIRSA.
CIF: A-14099287.

Ultimo domicilio: El Rumí, 1. 14012, Córdoba.
Procedimiento: Ayuda saldo a los grandes productores asociados, campaña 93.
Extracto del contenido: Resolución DGFA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: GEFIRSA.
CIF: A-14099287.

Ultimo domicilio: El Rumí, 1. 14012, Córdoba.
Procedimiento: Ayuda saldo a los grandes productores asociados, campaña 94.
Extracto del contenido: Resolución DGFA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 9 de octubre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica resolución de recurso de alzada relativo a procedimiento sancionador en materia de Epizootias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra la citada Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Interesado: Dehesa de Cantarero Viejo, S.L.
NIF: B-82434796.

Ultimo domicilio: C/ Castello, 109 - Madrid.
Procedimiento: Sancionador en materia de Epizootias.
Acto administrativo: Resolución recurso alzada.
Núm. Expediente: 518/2001.

Córdoba, 18 de noviembre de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica resolución definitiva del procedimiento sancionador en materia de semillas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra la citada resolución que no agota la vía administrativa se le concede un plazo de un mes para interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Distranse Cordobesa, S.L.
NIF: B-14557094.

Ultimo domicilio: Ctra. La Rambla, km 1 -Fernán Núñez- (Córdoba).
Procedimiento: Sancionador en materia de Semillas.
Acto administrativo: Resolución definitiva de Procedimiento Sancionador.
Núm. Expediente: 121/2003.

Córdoba, 24 de noviembre de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de Sanidad Animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de